

LIGA AUTONÓMICA PÁDEL

NORMATIVA DE COMPETICIÓN 2024/2025

GENERAL

1. Esta Normativa regulará la organización y el desarrollo de la Liga Autonómica de Pádel organizada por la Federación de Deportes Adaptados de la Comunitat Valenciana (FESA).
2. Toda persona participante en la Competición quedara sujeta a la presente Normativa.
3. En la Competición, será de aplicación en lo que se refiere a normativa de Competición, El Reglamento de Juego del Pádel, aprobado por la Federación Internacional de Pádel (F.I.P.), 26/08/2008 y última modificación el 01/12/2010.

MODALIDAD DE JUEGO

4. Existen dos categorías de juego: masculina y femenina.

LICENCIAS

5. Todas las personas deberán estar en posesión de la "LICENCIA DE DEPORTISTA" emitida por FESA para la temporada 2024/2025, siguiendo la normativa de licencia establecida.
6. La licencia puede ser vinculada a un club o independiente.
7. Cualquier persona podrá inscribirse en cualquier momento de la temporada, a través de un club o como independiente, tramitando la licencia correspondiente.
8. Cada club dispondrá de una persona delegada de pádel que asistirá a las reuniones de la División y que será la responsable de todos los deportistas de su club en la competición. Cada deportista independiente podrá acudir a las reuniones como persona individual.

INSTALACIONES

9. Las pistas se ajustarán a las medidas internacionalmente aprobadas, según la normativa establecida en el Reglamento de la Federación Internacional, pudiendo variar sus medidas en +/- 0'5%.
10. La reserva de las instalaciones, así como su alquiler será gestionado por FESA.
11. Las instalaciones podrán variar entre pistas cubiertas y descubiertas.

JUEZ ÁRBITRO o ÁRBITRO PRINCIPAL

12. No existirá figura de Juez Árbitro o Árbitro Principal.

DEPORTISTAS

13. La tercera vez que una persona no se presenta a una jornada de forma injustificada, será dada de baja de la competición.
14. El plazo para presentar un justificante de ausencia a la jornada, será el jueves de la semana anterior.
15. Si una pareja llega con un retraso superior a 10 minutos a la jornada ya se le ha dado por no presentado (-2 puntos), podrá disputar el segundo partido. Si un/a deportista de la pareja sí está en hora, se le dará la puntuación de 2 puntos.
16. Todas las personas están obligadas a retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc.) para disputar todos los partidos, tal y como se indica en la Normativa General de la FEDS.

COMPETICIÓN, CUADROS Y NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN

17. La competición se jugará con la pelota HEAD Pro o similar, que serán proporcionadas por FESA.
18. La competición se disputará en una única modalidad (liguilla, cuadro eliminatorio, previas, etc.) dependiendo de las inscripciones finalmente en la misma.
19. Se realizará un sorteo previo a cada jornada con las personas inscritas estableciendo las parejas y los órdenes de juego. En caso de haber inscripciones impares, una persona descansará, no repitiendo descanso en futuras jornadas.
20. Todos los partidos se jugarán a tres sets, (al mejor de 3 sets), con tie-break en todos ellos. Si el tanteo de un partido llega a un resultado de 6 juegos iguales, en un set, se jugará un tie-break decisivo a 7 puntos. El tie-break lo ganará la primera pareja que llegue a 7 puntos, siempre y cuando lo haga con 2 de ventaja. Si es necesario, el tie-break continuará hasta que se consiga dicho margen. El tie-break se iniciará sacando el/la deportista al que le corresponda hacerlo según el orden seguido en el set y lo hará desde el lado derecho de su pista, jugándose un solo punto. A continuación, y respetando siempre el orden de saque mencionado anteriormente, se jugarán dos puntos, empezando a hacerlo desde el lado izquierdo, y así sucesivamente. La pareja vencedora del tie-break se anotará el set por 7-6.

21. En caso de llegar al tercer set con empate a 1 y sin tiempo para jugar el tercer set, se disputará un super Tie Break a 10 puntos.
22. Las dos parejas que disputen un partido serán las responsables de comunicar el resultado a la delegada de pádel de la CV o a la persona responsable designada para esa jornada.
23. La puntuación que se otorga a las parejas en las jornadas:

En cada jornada se jugarán dos partidos, entre las mismas 4 personas de una pista. Las parejas se establecerán por sorteo para el primer y segundo partido, cambiando de pareja en cada partido.

Se puntuará individualmente en la clasificación según los siguientes criterios:

- a. Partido ganado: 3 puntos
- b. Partido no jugado por no presentación de alguna persona: 2 puntos
- c. Partido perdido: 1 punto
- d. Partido abandonado o no presentado justificadamente: 0 puntos
- e. Partido abandonado o no presentado injustificadamente: -2 puntos
- f. Descanso por sorteo: 2 puntos/jornada

El justificante deberá hacerse llegar a la división por correo electrónico antes del martes siguiente a la jornada a las 15:00 h.

INSCRIPCIÓN

24. **Los/as deportistas deberán inscribirse a cada jornada indicando su preferencia sobre el día de juego (sábado por la tarde o domingo por la mañana), al correo divisionsordos@hotmail.com y al correo delegadapadelfesa@gmail.com como plazo el jueves de la semana anterior a la jornada, antes de las 14:00 h.**
25. En caso de que una persona (chica o chico) se quede sin pareja por sorteo y en la otra competición (masculina o femenina) haga falta una persona para completar el cuadro, se rellenará el hueco con esa persona.
26. Una vez cerrado el listado de la jornada, se enviará la información a los clubes, para su conocimiento, a través de correo electrónico.
27. Una vez cerrada la inscripción, no se permitirá el cambio o sustitución de deportistas en las parejas, salvo en casos de fuerza mayor, siempre con la autorización de FESA.
28. Todo deportista que quiera inscribirse con fecha posterior al plazo de inscripción señalado, podrá participar si su participación permite que otro/a deportista que había quedado sin pareja pueda participar en dicha jornada.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

29. Una vez finalizada cada jornada se procederá a la suma de los puntos acumulados en las diferentes jornadas en las que haya participado cada deportista. Obteniendo la clasificación oficial de la Liga de Pádel de la Comunitat Valenciana.
30. La clasificación general comenzará de cero, sin tener en cuenta los puntos de la temporada anterior.
31. La clasificación se comunicará la semana siguiente a una jornada por correo electrónico junto al resultado de dicha jornada. Además, se publicará en la web de FESA así como en el Facebook de la División de Sordos.

CALENDARIO

32. La Liga de Pádel CV se desarrollará en la temporada deportiva 2024/2025.
33. **Se disputarán 7 jornadas** (en sábado o domingo según la preferencia de la mayoría) finalizando la competición preferiblemente antes del Campeonato de España de Pádel para Sordos organizado por la FEDS.
34. El siguiente calendario de competición puede sufrir modificaciones acordadas en posteriores reuniones o por competiciones nacionales:

JORNADA	FIN DE SEMANA
1ª	19 enero de 2025
2ª	2 de febrero de 2025
3ª	16 de febrero de 2025
4ª	8 de marzo de 2025 (Castellón)
5ª	6 de abril de 2025
6ª	17 de mayo de 2025 (Castellón)
7ª	1 de junio de 2025

RECOMPENSAS Y PREMIOS

35. FESA recompensará a las 3 primeras personas clasificadas de cada modalidad, masculino y femenino, en la competición, con el correspondiente galardón por determinar (copa, trofeo, medalla, diploma,...).
36. Los gastos de desplazamiento y dietas correrán a cargo de cada participante.

